



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 91017/2016

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 11/17
Buenos Aires, 09 de febrero de 2017
Expediente CUDAP N° 91017/2016
Procedimiento: Licitación Privada N° 02/2017

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Diego Flor, en representación de la Comisión Gremial Interna.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Comisión Gremial Interna siendo el objeto: **“Adquisición de mochilas y útiles escolares para los hijos del Personal No Docente del Rectorado y Consejo Superior, para el ciclo lectivo 2017”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 297, los siguientes oferentes:

- | | |
|--|-------------------|
| 1- Artes Gráficas Papiros S.A.C.I..... | \$ 899.850,00.- |
| 2- Multi-Hue S.A..... | \$ 999.190,00.- |
| 3- Salatino, Roque..... | \$ 1.058.980,00.- |
| 4- Luprod S.R.L..... | \$ 1.102.382,60.- |

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Artes Gráficas Papiros S.A.C.I., Multi-Hue S.A., Salatino, Roque y Luprod S.R.L.**, han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 91017/2016

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **Luprod S.R.L.** ha condicionado su presentación al determinar a fojas 264/265 que el plazo de entrega será de 10 días desde el momento de la recepción de la Orden de Compra motivo por el cual resulta inadmisibles su oferta de conformidad con lo prescripto por el artículo 77 inc. i) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires el cual determina que: *“Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos...Si contuviera condicionamientos”*.

Los oferentes **Artes Gráficas Papiros S.A.C.I.**, **Multi-Hue S.A.** y **Salatino, Roque** han presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Artes Gráficas Papiros S.A.C.I.** no cumple técnicamente lo requerido para los renglones N° 1 y 2 debido a que a la calidad de los productos ofrecidos resultan inferior a la requerida en las especificaciones técnicas.

El oferente **Multi-Hue S.A.** no cumple técnicamente lo requerido para el renglón N° 1 debido a que a la calidad de los productos ofrecidos resultan inferiores a la requerida en las especificaciones técnicas.

Los oferentes **Multi-Hue S.A.** para el renglón N° 2 y **Salatino, Roque** para los renglones N° 1 y 2 han acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

Conforme lo analizado se aconseja el siguiente Orden de Prelación:

Renglón/Empresa	Artes Gráficas Papiros S.A.C.I.	Multi-Hue S.A.	Salatino, Roque
1	Desestimado	Desestimado	1
2	Desestimado	1	2

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las empresas:
Artes Gráficas Papiros S.A.C.I. los renglones N° 1 y 2 por cuanto a la calidad de los productos ofrecidos resultan inferiores a la requerida en las especificaciones técnicas.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 91017/2016

Multi-Hue S.A. el renglón N° 1 por cuanto a la calidad de los productos ofrecidos resultan inferiores a la requerida en las especificaciones técnicas.

- 3) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

Multi-Hue S.A.:

Renglón N° 2.....\$ 811.525.-
Subtotal.....\$ 811.525.-

Salatino, Roque:

Renglón N° 1.....\$ 202.575.-
Subtotal.....\$ 202.575.-

Importe TOTAL.....\$ 1.014.100.-

SON PESOS UN MILLON CATORCE MIL CIEN.-

COMISIÓN EVALUADORA.

Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora

Sr. Diego Flor
Comisión Gremial Interna

Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación
y Gestión de Contrataciones